



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Entró en funcionamiento desde las 00 horas del sábado 1 de julio

APLICACIÓN DE NUEVO CÓDIGO PENAL BENEFICIA A LITIGANTES DEL PRIMER PUERTO

- **Presidente de Corte del Callao destaca beneficios como oralidad, celeridad y registro en audio y video**

En entrevista a una radio local, el presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Ríos Montalvo indicó que los usuarios chalacos son los más beneficiados con la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) en esa provincia constitucional.

La máxima autoridad judicial chalaca dijo que la oralidad es una de las características del NCPP, esto es que el juez de primera instancia o una sala de apelaciones, recibirán las alegaciones sustentadas en pruebas y resolverá inclusive en audiencia, registrando todo en un sistema de audio y video.

Ríos Montalvo destacó que ello contribuye con la celeridad procesal, y de esta forma los órganos jurisdiccionales penales ya no estarán atiborrados de expedientes y de papeles, y más bien el magistrado escuchará las argumentaciones de las partes para dictar su decisión oralmente.

Asimismo informó que la noche de ayer 01 de julio, cuando entró en vigencia el NCPP en el Callao, la corte recibió tres casos por violencia familiar, lesiones agravadas por relaciones familiares y una solicitud de prisión preventiva por robo agravado.

Estos casos, explicó, serán resueltos en un plazo máximo de 72 horas en virtud a la aplicación del nuevo instrumento procesal penal.

Sostuvo que el Primer Puerto ha esperado más de 75 años, desde 1940, para que entre en vigencia un moderno sistema procesal penal en la Corte del Callao.

Resaltó también que a pesar de que los recursos económicos siempre agobian, el trabajo profesional y la dedicación de magistrados y servidores de la Corte del Callao, han permitido implementar el sistema en tiempo record (sistema de audiencias, audio y video, además de la capacitación para realizar un trabajo acorde con las exigencias del NCPP).

Para ello han asistido a 22 sesiones de capacitación sobre el nuevo modelo procesal penal, un congreso en derecho penal y procesal penal, así como capacitaciones en notificaciones electrónicas, entre otras acciones.

Lima, 2 de julio de 2017

Dirección de Imagen y Comunicaciones de la Corte Suprema

Av. Paseo de la República s/n - Teléfono 4273620. Central: 4101010 Anexos: 11261 / 11457

Web: www.pj.gob.pe/ e-mail: imagen@pj.gob.pe

Síguenos:

